



“HECHO ESENCIAL”

San Bernardo, 29 de septiembre de 2021

Señores
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Registro de Valores N°0733 – Comunica acuerdos de Junta Extraordinaria de Accionistas/

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y conforme a los requerimientos de información continua establecidos en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud., como hecho esencial, que con esta fecha se llevó a cabo la junta extraordinaria de accionistas de Empresas Carozzi S.A. (la “Compañía”), en la que se trataron y acordaron las siguientes materias:

1. Se aprobó la incorporación de la sigla ECSA como nombre de fantasía de la Compañía para ser usado con fines publicitarios, de propaganda o bancarios.
2. Se aprobó modificar el artículo primero de los estatutos sociales, dando cuenta de la incorporación del nombre de fantasía antes señalado.
3. Se informaron las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Compañía.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

EMPRESAS CAROZZI S.A.


p. Sebastián García Tagle
Gerente General